

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  
EICOM COLOMBIA S.A.S.**

**I. PROPÓSITO.**

La presente política se expide en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015 sobre el régimen de protección de datos personales y busca garantizar que EICOM COLOMBIA S.A.S, en condición de responsable de manejo de datos personales, realice el tratamiento de los mismos en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando asimismo los derechos de los titulares de los datos.

**II. RESPONSABLE.**

Denominación: EICOM COLOMBIA S.A.S  
Dirección: Carrera 48 # 91-33  
Ciudad: Bogotá D.C. - Colombia.  
Correo Electrónico: [habeasdata@eicom.com.co](mailto:habeasdata@eicom.com.co)  
Persona o área encargada: Johanna Quintanilla Peralta

**III. DEFINICIONES.**

Para el entendimiento y claridad de esta política por parte de los Titulares, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones de la Ley general y de la Ley especial:

- **Autorización:** Consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Dato que la ley o la Constitución determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato Privado:** Es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular de la información.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

- **Dato Semiprivado:** Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Dato Sensible:** Es el dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia de datos:** Tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de Datos:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objeto de que un Encargado realice tratamiento por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso o circulación.

#### IV. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

**1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

**2. Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

**3. Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

**4. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

**5. Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen;

**6. Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley;

**7. Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

**8. Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

#### V. **TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS.**

En el desarrollo de sus actividades, EICOM COLOMBIA S.A.S., realiza el tratamiento de datos personales de nuestros clientes o sus empleados y/o funcionarios, contratistas, empleados, funcionarios, proveedores; tratamiento que ejecuta directamente, a través de sus empleados, funcionarios o por parte de contratistas o mandatarios encargados de ello.

Asimismo, comparte los datos con terceros ubicados en Colombia y en exterior con quienes se celebran acuerdos para la protección de Datos Personales, con el propósito de mantener la seguridad y protección de los datos de conformidad con las reglas y estándares aplicables.

EICOM COLOMBIA S.A.S., tiene la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales objeto de Tratamiento y sólo podrá divulgarlos por solicitud expresa de las entidades de vigilancia y control y autoridades que tengan la facultad legal de solicitarla y permitirá en todo momento y de manera gratuita conocer, actualizar y corregir la información personal del Titular de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

En desarrollo del principio de finalidad, la recolección de datos personales por parte de EICOM COLOMBIA S.A.S., se limita a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para cumplir con las finalidades expresadas en la presente política. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la Ley y se realiza con las siguientes finalidades específicas:

#### **Para clientes, proveedores y/o terceros.**

1. Mantener comunicación constante y efectiva con los clientes, afiliados, proveedores, y cualquier persona respecto de la cual estemos autorizados para efectuar el tratamiento de sus datos personales.
2. Ofrecer y promocionar, por cualquier medio, productos y servicios de la empresa EICOM COLOMBIA S.A.S., de compañías vinculadas o de cualquier persona o compañía.
3. Invitar a eventos organizados por la empresa EICOM COLOMBIA S.A.S., compañías vinculadas y terceros, organizar concursos y otorgar premios.
4. Desarrollar actividades comerciales conjuntas con compañías o entidades vinculadas o aliadas.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

5. Mantener información sobre Peticiones, quejas y reclamos presentados por los clientes y afiliados con ocasión de actividades desarrolladas por la compañía.
6. Conservar información relacionada con el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales.
7. Efectuar análisis estadísticos, demográficos y de mercado.
8. Elaboración de estudios y publicaciones de carácter académico y periodístico relacionadas con las actividades de la empresa EICOM COLOMBIA S.A.S., y el mercado que atiende.
9. Acreditar experiencia en contratación pública y/o privada.
10. Cumplir con las obligaciones que la empresa EICOM COLOMBIA S.A.S., tenga a cargo o sobre la cual pueda exigir cumplimiento.
11. Expedir certificaciones y recomendaciones comerciales.
12. Monitoreo y grabación de las actividades que se desarrollen dentro de la compañía por cuestiones de seguridad, por un máximo de 1 año, salvo causa justificada, que amerite extender el tiempo de grabación.
13. Recolectar información de datos biométricos para control de acceso y salida de cualquier instalación de la compañía
14. Recolectar información de vínculos a entidades de seguridad social, para la atención de emergencias y/o verificación del cumplimiento de obligaciones legales.
15. Cualquier otra finalidad que corresponda según el vínculo que se genere entre los titulares de los datos personales y la compañía, tales como procesos de cobro y seguimiento de cartera.
16. Reportar información tributaria o legal conforme a la legislación vigentes.
17. Consultar mis datos en las listas restrictivas internacionales de lavado de activos y financiación de terrorismo y generar los reportes que al respecto sean requeridos por las autoridades competentes.
18. Compartir los datos relativos a la información financiera, lo cual incluye el uso y la actualización de los datos de contacto, con firmas especializadas en labores de cobranzas para que adelanten la gestión de cobro y recaudo de las obligaciones contraídas, y demás servicios que se consideren necesarios o complementarios. Así como, el manejo de la cartera vencida, utilizando para ello tanto los mecanismos judiciales como también las vías extraprocesales permitidas por el ordenamiento jurídico.
19. Consultar, solicitar y/o verificar el comportamiento comercial, crediticio, financiero, y de servicios en los Operadores de Información (entendidos estos como los Operadores de qué trata la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan)

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

**Para aspirantes, trabajadores, extrabajadores, contratistas y funcionarios:**

1. Mantener comunicación constante y efectiva con los aspirantes, trabajadores, contratistas, funcionarios.
2. Realizar la evaluación de los candidatos a ser evaluados, con el propósito que EICOM COLOMBIA S.A.S. adelante según lo considere conveniente, en procesos de selección.
3. Consultar la veracidad de su documento de identidad y demás datos proporcionados.
4. Consultar las referencias laborales.
5. Consultar mis datos en las listas restrictivas internacionales de lavado de activos y financiación de terrorismo y generar los reportes que al respecto sean requeridos por las autoridades competentes
6. Realizar los procesos de selección de personal el empleo y utilización de todos los datos suministrados con el propósito de administrar correctamente la relación laboral por parte de EICOM COLOMBIA S.A.S. con los empleados de la Empresa.
7. Gestionar las afiliaciones a la seguridad social como cotizante junto con sus beneficiarios.
8. Gestionar los pagos de nómina (salario, bonificaciones salariales y no salariales,) y establecer un control sobre esta.
9. Procedimientos administrativos de la organización
10. Llevar a cabo procesos legales en caso de incumplimiento en algún acuerdo contractual. Así como el control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales como empleadores.
11. Conocer información personal con el ánimo de conocer la ubicación de los mismos o en caso de ser necesario contactar a algún familiar.
12. Efectuar el control de cumplimiento de horario laboral, para lo cual se requieren los datos biométricos de los empleados.
13. Usar la foto para el carné de la compañía, huellas digitales, entre otras actividades de la organización.
14. Monitoreo y grabación de las actividades que se desarrollen dentro de la compañía por cuestiones de seguridad y control subordinante, por un máximo de 1 año, salvo causa justificada, que amerite extender el tiempo de grabación.
15. Recolectar información de la labor ejecutada a través de monitoreo y grabación de llamadas y pantallas de equipos de la compañía
16. Compartir su información personal con clientes o prospectos de clientes de la compañía en el marco de la prestación de servicios o en cumplimiento de obligaciones contractuales.
17. Cumplir las obligaciones o ejercer facultades contractuales y legales.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

18. Conservar información del cumplimiento de obligaciones laborales y de la seguridad social, este último de manera indefinida.
19. Efectuar análisis estadísticos y demográficos.
20. Cualquier otra finalidad que corresponda según el vínculo que se genere entre los titulares de los datos personales y la compañía.
21. Consultar los datos personales relacionados con temas de salud, con el propósito de recibir información y acceder a los distintos servicios de los centros médicos, como: odontología, medicina general, especialidades médicas y campañas de promoción y prevención en salud ocupacional. Asimismo, para gestionar la transcripción de incapacidades o generación de reporte ante las ARL, COPASS o todas aquellas que las sustituyan en cumplimiento de la normatividad relacionada con seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

#### VI. **DERECHOS DE LOS TITULARES.**

Los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

1. Conocer, acceder en forma gratuita, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante las autoridades competentes quejas por infracciones a la Ley.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

## VII. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, como cuando, por ejemplo, se remite a la Entidad una hoja de vida para participar en procesos de selección, cuando se ingresa a las instalaciones a sabiendas de la existencia de sistemas de videovigilancia, cuando se solicita una cotización a través de cualquier medio.

## VIII. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

**DEBERES DE EICOM COLOMBIA SAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** como responsable del Tratamiento, nuestra compañía deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular o prueba de ella.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad razonables para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k. Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso de sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

**DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.** Los Encargados del Tratamiento, y en el evento en el cual EICOM COLOMBIA SAS, actúe como encargada, deberán cumplir los deberes del responsable que le sean aplicables y, las siguientes:

- a. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de su recibo.
- b. Permitir el acceso únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto, la información únicamente a las personas autorizadas por la Ley para ello.

**IX. PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES.**

Los Titulares de datos personales deben dirigir sus solicitudes o reclamos al correo electrónico [habeasdata@eicom.com.co](mailto:habeasdata@eicom.com.co) o físicamente a la Carrera 48 # 91-33 en Bogotá D.C. Para el efecto podrán hacer uso del Formato de Solicitudes y Reclamaciones sobre el Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible para ser descargado en el sitio web <https://eicom.com.co/> sin perjuicio de lo anterior, las solicitudes, quejas o consultas deberán contener al menos, la siguiente información:

- a. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes.
- b. Lo que se pretende consultar.
- c. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes.
- d. Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

- e. Haber sido presentada por el email dispuesto para tal fin o de manera física en la sede principal de la compañía.

**1. Procedimiento para solicitudes y consultas:** EICOM COLOMBIA S.A.S., debe atender las solicitudes y consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud o consulta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**2. Procedimiento en caso de reclamos:** El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a EICOM COLOMBIA S.A.S, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida EICOM COLOMBIA S.A.S, a la dirección física o al correo electrónico [habeasdata@ecom.com.co](mailto:habeasdata@ecom.com.co) con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- c. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**3. Procedimiento para la revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión del dato:** Los Titulares podrán en todo momento solicitar a EICOM COLOMBIA S.A.S., la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política.

Si vencido el término legal respectivo, EICOM COLOMBIA S.A.S., no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con los artículos 9 y 11 del Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

#### X. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

- CONTROL ACCESO:** La sede de la compañía es de acceso restringido, en este orden se dispone controles de acceso automático con lectura de datos biométricos o registro de información de ingreso manual, lo anterior con el fin de conservar trazabilidad de ingreso y salida e información necesaria de seguridad social para atender emergencias que se presenten dentro de las instalaciones de la empresa.
- VIDEO VIGILANCIA:** En EICOM COLOMBIA S.A.S. contamos con cámaras de video vigilancia en circuito de televisión cerrado con transmisión en tiempo real que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia, expedidos por la SIC como autoridad de control. Las imágenes recolectadas también serán utilizadas para el control subordinante, disciplinario u orientador frente a los colaboradores. Las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de 90 días, salvo causa justificada, que amerite extender el tiempo de grabación, siempre al amparo del principio de proporcionalidad o necesidad.

#### XI. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

EICOM COLOMBIA S.A.S., solo podrán recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	ACTUALIZACION No. 0
		CÓDIGO: PT-09
		PÁG: 1 de 12
		VIGENTE DESDE: 16 de enero de 2025

finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, laborales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento EICOM COLOMBIA S.A.S., o el Encargado del Tratamiento, según corresponda, procederán a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

#### VIII. **AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL USO DE COOKIES**

EICOM COLOMBIA S.A.S., podrá implementar cookies propias y de terceros, para ofrecer sus servicios web y adicionalmente prestar un servicio de calidad a todos los usuarios que utilicen dichos servicios, tenga en cuenta que, si decide no utilizar algunas cookies, este sitio web puede no funcionar adecuadamente, presentar fallas o impedir la operación de algunas de sus características, afectando la experiencia de usuario.

#### **Aceptación del uso de cookies**

Al navegar y continuar en nuestro Sitio Web de nuestra compañía estará consintiendo el uso de las cookies. Le informamos que las cookies no son necesarias para el uso de nuestro Sitio Web, puede bloquearlas o deshabilitarlas a través de la configuración de su navegador. Si las bloquea o deshabilita podrá seguir usando nuestro Sitio Web, aunque el uso de algunos de sus servicios podrá ser limitado y por tanto su experiencia en nuestro Sitio Web menos satisfactoria.

#### XII. **VIGENCIA DE LA POLÍTICA.**

La presente reforma de la política entra en vigencia a partir del 16 de enero de 2025.



EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S,

Sigla: EICOM COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.416.968-9

Representada legalmente por:

**MARIBEL BENAVIDES SÁNCHEZ**

EICOM COLOMBIA SAS

E-mail [admin@eicom.com.co](mailto:admin@eicom.com.co)

Cra. 48 N° 91 – 33 Teléfono 318 2832322

Nit. 901.416.968-9

Bogotá – Colombia